

Plazoleta: Bomberos Voluntarios:

EXPTE. N°: 0055/73

El H. CONCEJO DELIBERANTE, en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Desígnase con el nombre de BOMBEROS VOLUNTARIOS, a la plazoleta ubicada sobre la calle San Martín entre 33 y 35 de esta ciudad de Coronel Dorrego, denominada catastralmente como Circunscripción XVII – Sección A – Manzana 78 p.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.-

CORONEL DORREGO, 12 DE JULIO 1973.-

Registrada bajo el Número: 0016